

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

22593 SUECA

Don Antonio Márquez Soler, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de Sueca, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado (CNA)-000379/2017, habiéndose dictado en fecha veintiuno de marzo de dos mil dieciocho por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de María Dolores Martínez Ferrer y Cif N° 73899307P

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a D. Eugenio Machancoses González con dni nº 73640226-E, domicilio en calle Conde Salvatierra, de Álava, 25-7, de Valencia, y correo electrónico emachancoses.ecoaudit@gmail.com.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en plazo de un mes, desde la publicación acordada en el "Boletín Oficial del Estado", puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Sueca, 26 de marzo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Antonio Márquez Soler.

ID: A180025681-1